

MENDOZA, 12 ABR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 1459/2018, en las que el Director General de la carrera de Ingeniería Civil, Mgter. Alejandro Domingo CANTU, solicita autorización para otorgar SEIS (6) becas con Plan de Actividades en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Grado – Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto forma parte del Plan de Desarrollo Institucional que se implementa en esta Facultad.

Que el mismo incluye componentes y líneas de acción entre las cuales se consigna la participación de becarios alumnos para colaborar en el desarrollo de actividades.

Que el financiamiento de las citadas becas provienen de los fondos destinados al Proyecto de referencia, según lo aprobado por el Consejo Directivo en sesión del día 12 de diciembre de 2017.

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria para otorgar SEIS (6) becas con Plan de Actividades, entre estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes requisitos y actividades para las becas que se convocan por el Artículo 1º de la presente Resolución:

• **Convocatoria para Desarrollo de Trabajos Integradores**

El becario colaborará con docentes designados en la elaboración, diagramación e implementación de trabajos integradores entre distintas asignaturas pertenecientes a la Carrera, realizados bajo un formato de trabajo práctico, cuyo desarrollo se realice por partes y con un criterio de continuidad entre dos o más espacios curriculares, promoviendo la integración de conocimientos entre las diversas áreas de la Carrera.

Destinatarios: Alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil

Número de becarios: 2

Carga horaria: 10 horas semanales

Duración: 5 meses

Monto mensual: \$2500

Criterios de selección:

- . Tener 9º semestre aprobado (No excluyente)
- . Número de materias aprobadas
- . Promedio sin aplazos

Tutoras Institucionales: Ing. Érica Gabriela GERM y Dra. Fernanda María DE BORBÓN

Resol. – FI N° 100 / 18



- **Convocatoria para Organización de Estancia Corta en Empresa Constructora**

El becario colaborará con el coordinador designado, para organizar un programa de estancias cortas para los alumnos de primer año de la Carrera de Ingeniería Civil en empresas constructoras del medio.

Destinatarios: Alumno de la Carrera de Ingeniería Civil

Número de becarios: 1

Carga horaria: 5 horas semanales

Duración: 4 meses

Monto mensual: \$1250

Criterios de selección:

. Número de materias aprobadas

. Promedio sin aplazos

Tutor Institucional: Ing. Oscar Martín GARBUIO

- **Convocatoria para Organización de Ateneos/Seminarios de la Carrera de Ingeniería Civil**

El becario colaborará con el coordinador designado, para organizar un ateneo o seminario de la Carrera de Ingeniería Civil, convocando a Docentes, Investigadores y Alumnos.

Destinatarios: Alumno de la Carrera de Ingeniería Civil

Número de becarios: 1

Carga horaria: 5 horas semanales

Duración: 4 meses

Monto mensual: \$1250

Criterios de selección:

. Número de materias aprobadas

. Promedio sin aplazos

Tutor Institucional: Ing. Eduardo TOTTER

- **Convocatoria para Difusión Institucional de la Carrera de Ingeniería Civil**

Realizar visitas a establecimientos secundarios de nuestra Provincia para difundir la Carrera de Ingeniería Civil.

Deberá realizar diez visitas programadas a establecimientos secundarios y al menos cinco por mes. Deberá, además, participar en la Feria de la Oferta Educativa y en la Facultad Abierta.

Destinatarios: Alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil

Número de becarios: 2

Carga horaria: A definir según necesidad

Duración: 2 meses

Monto mensual: \$3000 (Se reconocerá el gasto por movilidad)

Criterios de selección:

. Tener 9º semestre aprobado (No excluyente)

. Número de materias aprobadas

. Promedio sin aplazos

Tutor Institucional: Mgter. Alejandro Domingo CANTÚ

ARTÍCULO 3º.- Conformar la Comisión Asesora para el proceso de evaluación de los estudiantes inscriptos para las becas, con las siguientes personas o quienes ellas designen en su representación:

- | | |
|---|---|
| . Ing. Érica Gabriela GERM | Tutora Institucional |
| . Dra. Fernanda María DE BORBÓN | Tutora Institucional |
| . Ing. Oscar Martín GARBUJO | Tutor Institucional |
| . Ing. Eduardo TOTTER | Tutor Institucional |
| . Mgr. Alejandro Domingo CANTU | Dirección General Carrera Ingeniería Civil y
Tutor Institucional |
| . Lic. Raquel Graciela ZUMEL | Dirección SAPOE |
| . Dra. Mónica Beatriz GUITART CORIA | Dirección de Asuntos Estudiantiles |
| . Un representante de los alumnos de Ingeniería Civil designado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad | |

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 100 / 18